



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

Alcaldesa,

D^a Laura del Río Arranz

Concejales presentes,

D. Eliseo Barruso del Caz

D^a. Caridad Santos Álvarez

D. David Manso Zamarrón

D. Santiago Sanz Gómez

D^a. Elena Frías Merino

D. Jesús Olombrada Alonso

El jueves 29 de septiembre de 2011, se inició a las nueve de la tarde la sesión **EXTRAORDINARIA** convocada por la Alcaldesa, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de siete Concejales. La Secretaria es M^a del Carmen Rodríguez Marcos.

Prevía comprobación, del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades; y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

**PUNTO UNO.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR RELATIVO A LAS OBRAS DE
DEMOLICIÓN DE LA ANTIGUA CASA DEL MÉDICO.**

Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento, relativo a la contratación de las obras de demolición de la “Antigua Casa del Médico”, mediante la modalidad de contrato menor, y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Alcaldía nº 78/2011, de fecha 06 de junio de 2011, a consecuencia del expediente de ruina que se tramitó al efecto.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de 12 de septiembre de 2011, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo la contratación de las obras de demolición del citado inmueble.

Visto que constan informes de Secretaría- Intervención relativos a la normativa aplicable, existencia de crédito y del importe que supone la contratación sobre los recursos ordinarios del presupuesto vigente a la fecha del informe, de 12 de septiembre de 2011.

Visto el acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2011, en la que se aprobó el Proyecto P-1174, redactado por el Sr. Arquitecto, D. Antonio Cabrera Santos, que servirá de base para la ejecución de la obra.

Visto que, tras la invitación a tres empresas, para presentar proposiciones hasta las 14:00 del 26 de septiembre de 2011, se han presentado, en tiempo y forma y según consta en Certificado de Secretaría, las siguientes proposiciones:

Nº DE PROPOSICIÓN	FECHA Y Nº DE REGISTRO DE ENTRADA	LICITADOR
1	26/09/2011 nº 641	RUBEN ALBERTO DEL RÍO NEVADO
2	26/09/2011 nº 642	CONSTRUCCIONES HNOS VICENTE RICO, S.L.

La Secretaria procede a la apertura de los sobres presentados, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº DE PROPOSICIÓN	FECHA Y Nº DE REGISTRO DE ENTRADA	LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
1	26/09/2011 nº 641	RUBEN ALBERTO DEL RÍO NEVADO	8.024,00 €
2	26/09/2011 nº 642	CONSTRUCCIONES HNOS VICENTE RICO, S.L.	11.079,02 €

Visto que las proposiciones económicas presentadas superan el presupuesto aprobado para la realización de este gasto, no pudiéndose aceptar ninguno, **por unanimidad de los Sres. Concejales que forman la Corporación, se acuerda, que la Sra Alcaldesa, como órgano de contratación, obtenga nuevas propuestas que se ajusten al presupuesto aprobado por la Corporación, reconsiderando los criterios tenidos en cuenta para la presentación de propuestas y adjudicación del contrato, dando cuenta al pleno posteriormente de la decisión tomada.**

PUNTO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DEL CAMBIO DE UBICACIÓN DEL NUEVO CONSULTORIO MÉDICO LOCAL Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRA Y EMISIÓN DE CERTIFICACIONES, PARA LA OBRA: “DEMOLICIÓN DE ANTIGUA CASA DEL MÉDICO Y CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO LOCAL”,

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa pone en conocimiento de los Sres Concejales de la oposición, que se intentó cambiar la finalidad del destino de la subvención, ya que, según su opinión, hay otras actuaciones más urgentes y necesarias. Por este motivo, comienza un debate acerca de la necesidad y oportunidad de construir un nuevo consultorio médico.

La Sra. Alcaldesa considera que, puesto que el médico está aproximadamente una hora y media al día y principalmente para hacer recetas (el 80 % de la consulta), no era urgente destinar el dinero a esa inversión y que sería conveniente atender otras necesidades que tiene el Municipio. No obstante, recuerda que, dado que no se ha conseguido que ese dinero fuera a parar a otra finalidad, se ha aceptado la subvención y se está tramitando, esto es, que no se va a renunciar a la misma. A este respecto la Concejala Elena Frías comenta que “estaría bueno” que no se hiciese la inversión habiendo obtenido una subvención tan importante para hacerla.

El concejal Santiago Sanz apunta que cuando se solicitó la subvención, se tuvo en cuenta la opinión del médico, y éste apoyó la iniciativa por la falta de espacio en la actual consulta, explicando que sí era necesaria.

Por otra parte, la Alcaldesa apunta que los vecinos de Gomezserracín, especialmente las personas mayores, no desean cambiar el consultorio médico y que de hacerlo, no quieren cruzar la carretera para acudir al mismo. Por este motivo, se explica que se ha solicitado una nueva ubicación del nuevo consultorio y ha sido aceptada por la Junta de Castilla y León, siendo el nuevo emplazamiento el terreno donde se ubica actualmente los circuitos biosaludables trasladándose éstos al parque de la carretera. En relación a esto, la Concejala Elena Frías plantea que para ir a los circuitos biosaludables en su nueva ubicación, esas personas tendrían que cruzar la carretera. Tras un breve debate al respecto, la Sra Alcaldesa zanja la conversación diciendo que “ya da igual” porque la decisión se aprobó en el anterior Pleno, en el cual ella no estuvo, y los pasos necesarios para llevarla a efecto, ya se han realizado y la Junta lo ha autorizado. Esta última afirmación da lugar a que la Concejala Elena Frías manifieste que si le da igual lo que se diga, no entiende porqué se hace un Pleno. La Alcaldesa aclara que no es que le da igual lo que se diga, si no que le da igual en el sentido de que la decisión ya está tomada y ya se ha tramitado la subvención en ese sentido, y la finalidad del Pleno era dar cuenta de ello y explicarlo para conocimiento de todos los Concejales.

Asimismo, la Concejala Caridad Santos, aclara que en el Pleno, toda opinión es válida y será tenida en cuenta a la hora de tomar las decisiones que atañen a la gestión municipal.

Para finalizar el punto, la Secretaria muestra los tres presupuestos solicitados a tres arquitectos, para la redacción del proyecto de construcción del nuevo consultorio, dirección de obra completa y certificaciones, (D. Antonio Cabrera Santos, por un total de 7.670,00 €, D. Ramón Luengo Merino, por 4.500 € sin IVA y sin incluir Estudio de Seguridad y Salud y D. Fernando Nieto Criado, por un importe total de 5.428,00 €), y se comunica que se ha decidido la adjudicación del contrato de servicios profesionales citados al Sr Arquitecto, D. Fernando Nieto Criado por importe total de 5.428,00 euros (IVA incluido), por ser la oferta económicamente más ventajosa.

PUNTO TRES.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL DOCUMENTO TÉCNICO PRESENTADO POR LA SRA ARQUITECTA, D^a PAULA ALONSO PASCUAL, PRESENTADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, CON N^o 611 DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 2/2010, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, CON ORDENACIÓN DETALLADA, EN FASE DE APROBACIÓN PROVISIONAL.

En este punto la Sra Alcaldesa explica los avances que ha realizado en la tramitación referida a la Modificación Puntual 2/2010, con ordenación detallada al objeto de desarrollar un Polígono Industrial, expediente iniciado por la anterior Corporación.

En primer lugar se pone en conocimiento de los Concejales que la Alcaldesa se ha reunido con la Sra Arquitecta, redactora del Documento técnico, D^a Paula Alonso, y con el Presidente y el técnico del Plan Estratégico de la Diputación Provincial de Segovia, D. Rafael Casado y D. David Moreno. De dichas reuniones se han extraído varias consecuencias que pasan a ser comentadas por los Concejales.

En primer lugar, hay que prever el coste que supondrá el enganche de la luz al Polígono, para lo cual se han solicitado presupuestos a UNION FENOSA y ENERCO CUELLAR, para ser tenidos en cuenta.

Asimismo, se habla de la Depuradora que plantea el proyecto y de las posibles soluciones a la salida del agua de la misma. En Concejal Santiago Sanz aclara que la solución que al respecto plantea el Proyecto es una posibilidad que puede ser reconsiderada más adelante.

Por otra parte, se debate acerca de la intención de la nueva Corporación de aprobar provisionalmente la Modificación Puntual y de qué problemas puede haber al respecto. La Alcaldesa manifiesta que antes de dar pasos definitivos que no se puedan rectificar, es conveniente estar seguros de lo que se aprueba y que por ello, está teniendo reuniones e informándose de todo lo relativo al proyecto al objeto de tomar la decisión más adecuada.

Asimismo la Alcaldesa pregunta al Concejal Santiago Sanz, ex Alcalde, qué cuáles eran sus intenciones de haber continuado como Alcalde. Éste explica que sería conveniente aprobar provisionalmente el proyecto y enviarlo a la Junta para su aprobación definitiva y que, entre tanto, se pueden solucionar las diferentes dudas que plantea así como cumplir con la necesidad de obtener concesión de recursos hídricos y autorización de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Duero. Explica que si no, se va a alargar mucho en el tiempo la aprobación definitiva. Además, apunta que se iba a colocar un cartel anunciador del futuro Polígono al objeto de que las empresas interesadas preguntaran y comenzase el estudio de la futura adjudicación de parcelas. A este respecto, la Alcaldesa pregunta al Concejal, que cuáles son las empresas que en su día le manifestaron a él su interés y éste responde que no puede dar esa información por deseo de las personas que en su día se pusieron en contacto con él cuando era Alcalde.

Por otra parte, el Concejal Santiago Sanz apunta que hay ciertos aspectos que se valoran, estudian y deciden a la hora de la reparcelación y urbanización. Asimismo recuerda que, según contrato con la redactora del Proyecto, ésta viene obligada a realizar en el mismo cualquier modificación que exijan los organismos informantes del de la modificación y de la ordenación detallada, así como del trámite ambiental. Asimismo, manifiesta, que en la reunión que mantuvo él con D. Rafael Casado, éste le animó a que continuara con el Proyecto. Sin embargo, la Alcaldesa responde que el Presidente del Plan Estratégico en la reunión mantenida con ella, aconsejó revisar y aclarar ciertos aspectos del documento técnico.

Por último, la Alcaldesa manifiesta que este punto del orden del día tenía como objetivo hablar sobre el asunto de la futura posible ejecución del Polígono Industrial, porque valora especialmente la opinión de los Concejales que iniciaron el expediente en la anterior legislatura. Así mismo, reitera que se trata de una importante inversión que requiere la máxima seguridad a la hora de decidir sobre ella.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las 22:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº Alcaldesa,

La Secretaria

Fdo.: Laura del Río Arranz

Fdo.: MªCarmen Rodríguez Marcos.